



ADRADAS

Aprobado inicialmente el día 13 de abril de 2023 por la Corporación Municipal el Presupuesto General para el ejercicio 2023, estará expuesto al público en las oficinas municipales durante el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia* para su examen y reclamaciones por los interesados.

Todo ello de conformidad con lo dispuesto en los arts. 112 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, 169 y 170 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo y Real Decreto 500/1990 de 20 de abril.

Adradas, 13 de abril de 2023. El Alcalde, César Huerta Hernando

991

BOPSO-46-24042023